



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

EXPTE. 06/13

**ANUNCIO DE DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES EN LA
DOCUMENTACIÓN**

De conformidad a lo establecido en el Artº. 81.2 del R.D. 1098/2001, y en relación al **expediente de contratación 06/13 “Gestión mediante concesión del servicio de talleres de artes plásticas, culturales y de desarrollo personal de la programación municipal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (periodo 2013-2015)”**, se requiere a las empresas participantes que tengan deficiencias subsanables en la documentación administrativa para que en el **plazo improrrogable de 3 días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Perfil del Contratante”, para que presenten la misma, según transcripción literal del acta de 1ª sesión de la Mesa de Contratación:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES DE ARTES PLÁSTICAS, CULTURALES Y DE DESARROLLO PERSONAL DE LA PROGRAMACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (PERIODO 2013-2015).

Procedimiento: Abierto con un criterio de adjudicación (la tarifa más baja).
Tramitación: Ordinaria.

1ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 2 de septiembre de 2013, siendo las 13.00 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. José Antonio López Marcet, Concejal Delegado de Organización y Nuevas Tecnologías. Vocales: Dña. María Isabel Villanova Rueda, en sustitución de la Sra. Secretaria General; D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Sra. Interventora Municipal; y D. Daniel Díaz Soler, en sustitución del Sr. Asesor Jurídico Municipal. Secretario-Accidental de la Mesa: D. Juan Rodríguez Cruz

El Sr. Secretario-Accidental hace constar que se han presentado ofertas, correctas en fecha y forma, de las siguientes empresas:

- **MÁS ANIMACIÓN Y COMUNICACIÓN, S.L..**
- **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L..**

Y se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia, emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de las empresas referenciadas.

Código Seguro De Verificación:	XrKXVu7E8G4h+QSWYHXM6Q==	Fecha	03/09/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Rodriguez Cruz		
Url De Verificación	verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/XrKXVu7E8G4h+QSWYHXM6Q==	Página	1/2



No asistiendo público al acto el Sr. Presidente ordenó que comenzara la sesión, procediéndose a la apertura del sobre A de las ofertas presentadas por orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento, cuya relación y deficiencias se hacen constar:

1ª) MÁS ANIMACIÓN Y COMUNICACIÓN, S.L.

- Vista la escritura de poderes, se acuerda realizar de oficio su bastanteo.
- Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas debidamente firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa.
- Declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el art. 60 TRLCSP, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

2ª) BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.:

- Declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el art. 60 TRLCSP, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- En relación con la solvencia económica y financiera deberá aportar declaración apropiada de entidades financieras según modelo insertado en el perfil del contratante.
- Originales o copias compulsadas de las certificaciones del Ayuntamiento de Málaga, del Ayuntamiento de Sevilla y del Centro de Ciencia Principia relativos a los contratos ejecutados por esa empresa en los referidos organismos.

Visto lo anterior, se hace constar que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la comunicación, se deberán de subsanar las deficiencias señaladas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 13.25 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente. Fdo.: José Antonio López Marcet.

El Secretario-Accidental. Fdo.: Juan Rodríguez Cruz.

Los Vocales. Fdo.: Mª. Isabel Villanova Rueda. Fdo.: Daniel Díaz Soler. ”

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital

El Secretario-Accidental de la Mesa de Contratación
Fdo.: Juan Rodríguez Cruz

Código Seguro De Verificación:	XrKXVu7E8G4h+QSWYHXM6Q==	Fecha	03/09/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Rodriguez Cruz		
Url De Verificación	verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/XrKXVu7E8G4h+QSWYHXM6Q==	Página	2/2

